CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514002781	1514 (CAUCION /GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) — Documento: 80035190-8

Domicilio: HERIB C.CERVERA 886 E/AV. DEL CHACO Y PAPA J.XXIII — Localidad: ASUNCION

Tomador: KONECTA SA — Documento: 80027374-5

Domicilio: CERRO CORA 1048 E/EEUU Y BRASIL-ED. BALMORAL — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
10/09/2019	00:00 hs de 02/09/2019	24:00 hs de 02/10/2021	762	Gs. 24.500.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.336.364
I.V.A. s/Prima	133.636
Premio	1.470.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.470.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

006-0001	Según Res.: 215/97	Fec. 30/09/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.470.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/09/2019	1.470.000
TOTAL		1.470.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones especificas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Marcelo Aguilera
Director
ASEPASA
EMPRESA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA

Póliza Nro: 1514002781
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: KONECTA SA

GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD), con domicilio en HERIB C.CERVERA 886 E/AV. DEL CHACO Y PAPA J.XXIII, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 24.500.000.- (Guaranies: Veinticuatro Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

KONECTA SA, con domicilio en CERRO CORA 1048 E/EEUU Y BRASIL-ED. BALMORAL, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

ID N° 359.496
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03-CONTRATO N° 021/2019
GARANTÍA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE MÓDULOS DEL SOFTWARE DE FONDO DE GARANTÍA.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 16 Página(s)

Marcelo Aguilera
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA